

Servicios Simultáneos

Los servicios simultáneos se proporcionan a los estudiantes que tienen una enfermedad de naturaleza episódica y que son capaces de asistir a la escuela de manera intermitente, mediante una verificación médica.

Se prevé que estos estudiantes asistan a la escuela, excepto en casos de crisis periódicas o de tenerse que someter a procedimientos médicos regularmente que ocasionen ausencias de tres o más días consecutivos, o que resulten en patrones regulares de ausencias.

Las enfermedades aceptables para los servicios simultáneos incluyen entre otros: insuficiencia renal, cáncer, asma, fibrosis quística y anemia de células falciformes.

Proceso de reverificación

Todas las verificaciones médicas son válidas por 60 días a partir de la fecha en que el médico firmó el formulario. Si el médico indica la necesidad de los servicios por un plazo de menos de 60 días, se debe presentar un formulario de verificación médica actualizado para extender los servicios. Para los estudiantes con trastornos emocionales, se tiene en cuenta lo siguiente en cuanto a la reverificación:

- el cumplimiento de los requisitos con HHT servicios y plan de transición;
- el cumplimiento del estudiante con el plan de tratamiento médico;
- entrega del nuevo formulario de verificación médica antes del final de la fecha de servicios.

VISIÓN

Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a trastornos físicos o emocionales recibirán instrucción en el hogar u hospital que les permitirá graduarse preparados para la universidad y las carreras profesionales.

MISIÓN

La Oficina de Enseñanza en el Hogar y el Hospital colaborará con las partes interesadas para ofrecer instrucción de alta calidad que cumple con los requisitos locales y estatales.

Todos los formularios están disponibles en la escuela de inscripción del estudiante y por internet en el siguiente enlace:
www.pgcps.org/homeandhospitalteaching



OFICINA DE ENSEÑANZA EN EL HOGAR Y EL HOSPITAL



Centro de Desarrollo del Personal de
Oxon Hill
7711 Livingston Road, Suite 202
Oxon Hill, MD 20745
301-567-8642
Correo e.: home.hospital@pgcps.org



¿Qué es la Enseñanza en el Hogar y el Hospital?

La Enseñanza en el Hogar y el Hospital se refiere a la instrucción **temporal** (que no excede a los 60 días hábiles) para estudiantes en edad escolar, matriculados en las Escuelas Públicas del Condado de Prince George y que no pueden asistir a la escuela debido a un trastorno físico o emocional.

Los servicios se ofrecen en el hogar, el hospital o un entorno terapéutico. La escuela de inscripción del estudiante proporciona libros y trabajos para que el maestro de enseñanza en el hogar los utilice para mantener la continuidad educativa.

La prestación de servicios puede realizarse por internet, en persona o una combinación de ambos métodos, según las necesidades del estudiante, el nivel de capacidad y los cursos seleccionados.

Un estudiante que recibe servicios de enseñanza en el hogar y hospital a tiempo completo recibirá un mínimo de seis horas de instrucción. Puede que sea necesario hacer una modificación del programa del estudiante, dependiendo de la gravedad de las necesidades del mismo.

La Enseñanza de Hogar y Hospital no reproducirá la enseñanza diaria del salón de clases.



Quién califica para recibir los servicios?

Un estudiante podría calificar para los servicios si se anticipa que la ausencia va durar un mínimo de 20 días escolares consecutivos, y que un médico verifique la imposibilidad de que asista a la escuela.

- **Un médico titulado o un enfermero profesional debe verificar los trastornos físicos.**
- **Un psiquiatra o psicólogo debe verificar los trastornos emocionales.**

La asignación educativa en el hogar para un estudiante con un trastorno emocional no debe exceder 60 días.

El hogar del estudiante no se puede utilizar como un entorno educativo para un estudiante con discapacidades que espera su asignación a una escuela especial no pública, o un cambio de asignación.

Se deben explorar y agotar todas las adaptaciones en la escuela antes de considerar el apoyo de la Enseñanza en el Hogar y Hospital.

Se prevé que los estudiantes asistan a la escuela en la mayor medida posible.



¿Cuál es el proceso para solicitar los servicios?

Para comenzar con el proceso de solicitud, el padre o tutor legal debe:

- Contactar al director o su designado en la escuela de inscripción de su hijo para llenar el Formulario Inicial de Contacto y Referencia (DSS-21). La firma del padre o tutor legal le permite al personal de PGCPS hablar con el médico que lo atiende.
- Entregar el *Formulario de Verificación del Médico Actual (DSS-22)* o el *Formulario de Verificación de Trastornos Emocionales de un Psicólogo o Psiquiatra (DSS-22A)*, firmado y llenado por un profesional médico calificado.

El presentar una solicitud no garantiza la obtención de los servicios.

Toda las solicitudes están sujetas a un proceso de revisión. Las remisiones toman hasta 10 días en procesarse. Se proporcionará una decisión por escrito a los padres y a la escuela.

Las escuelas tienen la responsabilidad de proporcionar trabajo escolar al estudiante mientras se determina si reúne los requisitos para la Enseñanza en el Hogar y el Hospital.